



AYUNTAMIENTO  
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS  
(SEVILLA)

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 182 /2023

Mediante la presente vengo en Aprobar la Convocatoria y las Bases incluidas en la misma para la provisión del puesto de **Jefe de la Policía Local de Castilblanco de los Arroyos**, de conformidad con lo establecido en el **artículo 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía**, art 80.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y art. 38.2 y concordantes del R.D. 364/1995, de 10 de marzo ( BOE de 10/04/1995). Y se proceda a la publicación de la Convocatoria de la plaza, estableciéndose un plazo para la presentación de solicitudes de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

#### **BASES DE LA CONVOCATORIA MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN DE UNA PLAZA DE JEFE DE LA POLICÍA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS.**

PRIMERA: Objeto de la convocatoria.

Se convoca para la provisión por libre designación y de acuerdo con los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, el puesto incluido en la plantilla que se relaciona a continuación:

Denominación del puesto: Jefe del Cuerpo de la Policía Local.  
Categoría: Policía Local.  
Nivel de Complemento de Destino: 22  
Grupo: C1  
Escala: Administración Especial.  
Adscripción: Funcionario Administración del Estado o Administración local.

SEGUNDA: Funciones.

Las funciones serán de dirección, coordinación y supervisión de la Policía Local, así como las de asesoramiento especial en materias de protección y seguridad ciudadana, las cuales se desempeñaran bajo la superior autoridad y dependencia directa del Alcalde.

Código Seguro De Verificación	QW70KextGcOUrpt40f6HGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Carballar Alfonso Jose	Firmado	27/06/2023 13:49:56
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QW70KextGcOUrpt40f6HGA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QW70KextGcOUrpt40f6HGA==</a>		




**TERCERA: Requisitos.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, los aspirantes deben ostentar la condición de funcionario de la máxima categoría de la plantilla del Cuerpo de Policía Local de Castilblanco de los Arroyos, o bien ser funcionario de otros Cuerpos de Policía Local o de otros Cuerpos de Seguridad, con acreditada experiencia en funciones de mando.

**CUARTA: Presentación de Solicitudes y documentación.**

En el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en la misma presentaran su solicitud conforme al modelo que se incluye en el Anexo I, en el Registro General del Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, adjuntando a la solicitud, copia del DNI, curriculum vitae con la documentación acreditativa, originales o fotocopias compulsadas de los requisitos exigidos, así como de los méritos alegados y copia del resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso bancario de los derechos de participación por importe de 150 euros en la cuenta del Ayuntamiento n.º ES47 2100 8398 3822 0005 2263.

La falta de alguno de los requisitos anteriores darán lugar a la exclusión automática del candidato/a.

**QUINTA: Exposición curricular oral y Entrevista.**

En el procedimiento de selección se realizará una exposición curricular por los candidatos de forma oral y una entrevista curricular, que versará sobre los méritos alegados por el aspirante que hayan sido debidamente acreditados y del puesto de trabajo a desempeñar, conforme al art. 61.5 EBEP.

**SEXTA: Nombramiento y Cese.**

Finalizado el procedimiento de selección el titular de la Alcaldía, nombrará al candidato como funcionario de carrera de la plaza convocada de Jefe del Cuerpo de la Policía Local.

El aspirante así nombrado podrá ser cesado libremente de su cargo, conforme al art. 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales.

**SÉPTIMA: Recursos.**

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QW70KextGcOUrpt40f6HGA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Carballar Alfonso Jose	Firmado	27/06/2023 13:49:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QW70KextGcOUrpt40f6HGA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QW70KextGcOUrpt40f6HGA==</a>		





**ANEXO I**

**SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS**

Plaza a la que aspira: **JEFE DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL.**

Convocatoria: “BOE” núm. ...., de ..... de .....de 202....(Bases: BOP de ..... de ..... de 202....)

**DATOS PERSONALES**

Primer apellido: ..... Segundo apellido: .....

Nombre: ..... Fecha de nacimiento: .....

Lugar de nacimiento: ..... DNI: .....

Domicilio: ..... C.P.: .....

Provincia: .....Teléfono Móvil: .....

Correo electrónico:

El/La abajo firmante solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria anteriormente citada.

Asimismo, apporto fotocopia compulsada del DNI, resguardo bancario del ingreso de los derechos de participación, así como Curriculum vitae, acompañando la siguiente documentación justificativa de los méritos alegados:

- 1.....
- 2.....
- ( añadir los apartados que se necesiten )

Castilblanco de los Arroyos, a Junio de 2023, fecha de firma electrónica .- El Alcalde, José Manuel Carballar Alfonso.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QW70KextGcOUrpt40f6HGA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Carballar Alfonso Jose	Firmado	27/06/2023 13:49:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QW70KextGcOUrpt40f6HGA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QW70KextGcOUrpt40f6HGA==</a>		

